

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **171**

Fecha: 05/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2019 16180	Verbal	CLAUDIO CRUZ	SEGUROS DE VIDA ALFA --VIDA	Auto ordena correr traslado Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que el apelante sustentó el recurso de apelación en término. Por lo tanto, córrase traslado de aquel escrito a la contraparte por el término de cinco (5) días para que ejerza su derecho de defensa.	04/11/2021	
11001 31 03 008 2016 00586	Abreviado	SANDRA RUIZ ORJUELA	HENRY RUIZ PEÑA	Auto requiere art.317 del c.g.p.	04/11/2021	
11001 31 03 008 2019 00087	Ordinario	ARNULFO AYALA RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARNULFO AYALA RAMIREZ	Agreguese a autos	04/11/2021	
11001 31 03 008 2019 00613	Ordinario	LUIS FERNANDO CAMACHO ZAMBRANO	ADELA CORREA CARDONA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia curador	04/11/2021	
11001 31 03 008 2020 00138	Ejecutivo Singular	CLINICA DE MARLY S.A.	COOMEVA EPS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/11/2021	
11001 31 03 008 2020 00334	Ordinario	COMERCIAL MEDICA LTDA	HEALT NET S.A.S	Auto pone en conocimiento RECHA DE PLANO RECURSO APELACION	04/11/2021	
11001 31 03 008 2020 00334	Ordinario	COMERCIAL MEDICA LTDA	HEALT NET S.A.S	Auto requiere Previo a resolver sobre la notificación de LUIS MIGUEL ARDILA CASTRO y HEALTH NET S.A.S. y los medios de defensa propuestos en su nombre, y en aras de evitar futuras nulidades, se requiere al abogado NELSON RICARDO ESTEBAN DUARTE para que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, allegue el poder debidamente conferido,	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Auto obedézcse y cúmplase	04/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00043	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS ESP	EMGESA S.A ESP	Auto decreta medida cautelar	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00053	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOHN EDUARD DOVAL HAWASLY	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00097	Divisorios	MARGARITA BENITO DE PATIÑO	JAIME BENITO AREVALO	Auto pone en conocimiento En consecuencia, se ordena su inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas; por secretaría realícese su inclusión y contrólense los términos de que trata el art. 108 del C.G. del P.	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00108	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIA DEL PILAR DEL MORAL MIRANDA	Auto requiere Previo a resolver sobre la notificación de MARIA DEL PILAR DEL MORAL MIRANDA y los medios de defensa propuestos en su nombre, se requiere al abogado LIBARDO ANDRES MARTINEZ PÁEZ para que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00126	Ejecutivo Singular	SOLING SOLUCIONES INNOVADORAS EN INGENIERIA S.A.S.	JORGE TRIANA Y CIA LTDA	Auto decide recurso RESUELVE: PRIMERO: REPONER el proveído de fecha 31 de mayo de 2021, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: Por auto separado el Despacho realizará la calificación de la demanda para decidir lo respectivo al mandamiento de pago deprecado.	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00373	Ordinario	JURY ANGELICA DIAZ URREGO	PEDRO ANTONIO DIAZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00412	Ordinario	EDUARDO LARA	RADIO TAXI AEROPUERTO S. A.	Auto inadmite demanda	04/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00422	Ordinario	LILIANA ROCIO DIAZ BUITRAGO	JOHAN JOSE GARCIA	Auto rechaza demanda	04/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 058 2018 00928	Ordinario	LUIS HERNANDO ROJAS SARMIENTO	LEYLA JUDITH OMBITA PRIETO	Auto pone en conocimiento 1) DECLARAR desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del demandado contra la providencia proferida dentro de la audiencia llevada a cabo el 3 de febrero de 2021.	04/11/2021	
11001 40 03 067 2015 00331	Ejecutivo Singular	MARIA ODILIA OSPINA DE ENCISO	LUIFERRARO SAS	Auto confirmado	04/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CAFO
SECRETARIO